MINIMA CUANTIA, INVITACIÓN PÚBLICA N° 28 DE 2022

Objeto: Prestación del servicio consistente en el suministro de alimentación tradicional colombiana para atender las sesiones, comisiones permanentes y accidentales y reuniones programadas en la corporación.

1. Sector al que pertenece el bien o servicio a adquirir por la Corporación:

Servicios: alimentos.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

2.1. Aspectos generales del mercado:
"La perspectiva neutral para el sector de alimentos en 2022 refleja la expectativa de crecimiento de un dígito medio soportado en la estabilización de la demanda, la recuperación del segmento institucional y la consolidación de operaciones de adquisiciones realizadas en 2021 por algunas compañías. Las compañías seguirán enfocadas en el crecimiento orgánico y en la rentabilización de sus operaciones. El desempeño del sector estará condicionado a factores macroeconómicos, políticos y sociales." (**Tomado de:** https://www.fitchratings.com/research/es/corporate-finance/fitch-ratings-2022-outllook-food-sector-in-colombia-23-12-2021-1#:~:text=Fitch%20Ratings%2DBogota%2D23%20December,adquisiciones%20realizadas%20en%202021%20por)

2.2. Perspectiva económica Se deberá observar con detenimiento que los costos de esta comida no sean muy altos ya que el Estado y sus representantes también se deben mostrar austeros; sin embargo, también debe observarse que el nivel de los Concejales de la ciudad en su alimentación deberá estar acorde con las largas jornadas que estos desarrollan y con la oportunidad del servicio no solo en calidad sino en prontitud y estos costos deben analizarse en los estudios de oportunidad y conveniencia del contrato a suscribir.

2.3. Perspectiva internacional: Perspectiva internacional: El presente proceso no está cubierto por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio (TLC) vigente para el Estado Colombiano, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2.4. Perspectiva técnica: Se requieren los servicios descritos en los estudios previos y la invitación pública, con base a la ficha técnica descrita en los mismos.

2.5. Perspectiva legal Se regula en Colombia por las normas básicas del código civil y del código de comercio y en específico por los decretos expedidos por el ministerio

de salud que se refieren a la materia, y por los actos administrativos expedidos por el INVIMA, y las demás normas vigentes bien departamentales o municipales sobre producción y procesamiento de alimentos y el transporte anexo a estos. En el momento de suscribir los contratos se requiere de estas personas que prueben que idoneidad, experiencia y soportes tienen de lo afirmado en sus ofertas.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

3.1. Análisis Histórico

Análisis Estadístico:

a) ¿Cuántas veces en los últimos dos (2) años ha utilizado o adquirido el Concejo de Medellín este tipo de bien o servicio? Por lo general, en cada año se requieren los servicios de alimentación atendiendo a la variedad de menús ofrecidos en el mercado, por ello, para este tipo de comida tradicional colombiana se celebra un solo contrato.

b) ¿Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?

E= EXCELENTE **B**= BUENO **R**= REGULAR **M**= MALA **D**= DEFICIENTE

c) ¿Cuál fue el valor que se invirtió en estos contratos en total?

En el año 2020 la suma de $24'578.484 incluidos impuestos y en el año 2021 la suma de $25'438.728 sin impuesto al consumo.

d) ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al Contratista y por qué se hizo de esta forma? Mínima cuantía, porque los valores de los contratos eran iguales o inferiores al 10% de la menor cuantía de la entidad para el año.

e) ¿Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no? No se presentaron problemas significativos y no existen reclamaciones al respecto.

f) ¿Se requirió de este bien o servicio en el año inmediatamente anterior? SI__X__ NO____ ¿Por qué no?

g) ¿Se tiene actualmente contratado un bien o servicio de esta naturaleza en el Concejo de Medellín y cuánto tiempo aún falta para terminarlo? SÍ ____ NO ___X____ meses ____ días.

h) Relacione los contratos que ejecutaron con objetos de esta naturaleza en los últimos dos (2) años y ordénelos en forma ascendente de menor valor a mayor valor, identificando los siguientes elementos:

- Cantidad del bien o servicio: indeterminable

- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: no aplica

- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos: En los años 2020 y 2021 se celebró un solo contrato.

- Garantías exigidas en el proceso: No se exigieron

2020	2021
Contrato N 4600084987: INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.: $24'578.484	Contrato N° 4600089478: INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S.A.: $25'438.728

i) Rubro presupuestal con cargo al cual han sido ejecutados los contratos descritos anteriormente (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: Funcionamiento: rubro presupuestal: Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; CÓDIGO: 21202020600.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4. 1. ¿Quién vende?

4.2. ¿Cuál es la dinámica del producción, distribución y entrega de los bienes y servicios? Actualmente este tipo de servicios se están ofreciendo por una amplia gama de prestadores de todo nivel, tanto de personas naturales como jurídicas y en la ciudad de Medellín es bastante amplia dicha oferta de producción y distribución.

Medellín, 26 de agosto de 2022

JOAQUIN EMILIO LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado-Abogado

Proyectó y elaboró: Andrés Perdomo – Abogado Contratista
Revisó: Joaquín López-Profesional Especializado-Abogado